sarias al agente en Madrid D. Jose Romero Manzeti á quien para ello se le facultó en forma y se le remitirá inmediatamte. lo demas necesario.

Asi lo acordaron los SS. del Ayuntamto. y firman de que Certifico

Canova Pallarés Mañe Leyda

Lomas Cancela Zamora

Cancelo Carlos Garcia

Carrajo

30 Enero 1852 En las Salas Consistoriales de Cotana á treinta de otro mes y año; Reunidos los SS. Presidte. y Ayuntamto. de ella con mi asistcia. para tratar de los asuntos de su instituto, leidos los Boletes. Ofs. Nos. 10 al 12 acordaron lo siguiente:

Dias p.a los festejos — El Nº. 11, designa en Circular del Sr. Gob.dor los dias 8, 9 y 10 de Febro para los festejos por el natalicio de la Princesa de Asturias, lo que el Ayuntto. acordó se tenga presente para lo correspondiente.

Franquicias de Correos El mismo Nº. transcribe otra sobre franquicia de Correos

Fiestas Reales — Se leyó un oficio del Sr. Gob.dor autorizando al Ayuntto. para gastar en los festejos 2.000 rs. por el natalicio de la Princesa de Asturias con inclusion en el presupto. adic.l; y la Corporacion acordó hacerlo así aplicando esta suma á limosnas, misa y Te Deum, y regocijos compatibles con los usos y costumbres de estos habitantes.

Nombramto. de Alcal.s A propuesta del Sr. Alcalde nombro la Municipalidad para Alcaldes de barrio y diputados